

**INVITACIÓN A COTIZAR No. 047 DE 2022**

Objeto: Fiduprevisora S.A. está interesada en cotizar el diseño y las adecuaciones a ejecutarse en el primer piso, local N° 102 en el edificio Torre del Puerto, ubicado en la carrera 26 #28-45, barrio Manga, en la ciudad de Cartagena Colombia, el cual se encuentra en obra gris, así mismo, se requiere la adecuación de las instalaciones (ubicación de puestos de trabajo e instalaciones eléctricas y puntos de red) de las oficinas 1009 y 1010 ubicadas en el piso 10 del mismo edificio.

Apertura de la Invitación: 15 de diciembre de 2022.

Visitas al lugar de ejecución: 16, 19 y 20 de diciembre de 2022 de 8:30 a 11:30 am.

Fecha límite para presentar observaciones: 19 de diciembre hasta las 17:00 pm.

Respuesta a Observaciones: 21 de diciembre de 2022.

Recepción de Cotizaciones: 27 de diciembre 2022 hasta las 17:00 pm.

Área Responsable: Dirección de Recursos Físicos.

Contacto: intdemercados@fiduprevisora.com.co y/o plataforma SECOP II.

1. INFORMACIÓN GENERAL

FIDUPREVISORA S.A. aclara que la presente invitación a cotizar en ningún caso podrá considerarse oferta para celebrar contrato; por lo tanto, no podrá deducirse relación contractual alguna.

Así las cosas, se precisa que el fin de esta solicitud es el de analizar las condiciones del mercado correspondiente, la viabilidad de la contratación mediante la medición de variables como la oportunidad, la calidad, el costo, etc. Adicionalmente, se realizarán las gestiones pertinentes si alguna de las cotizaciones allegadas cumple con las expectativas de la Fiduciaria, la cual debe satisfacer las necesidades de acuerdo con los requerimientos descritos en el documento respectivo o si se requiere, se reestructura la solicitud de acuerdo con el presupuesto definido o en el evento en el cual las entidades consultadas no cumplieren con los requisitos para la prestación integral de los servicios solicitados.

1.1. Régimen Jurídico

La presente solicitud de cotización se realiza conforme con lo establecido en el Artículo 15 de Ley 1150 de 2007 la cual establece lo siguiente: “DEL RÉGIMEN CONTRACTUAL DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS ESTATALES. El parágrafo 1o del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, quedará así: “Artículo 32. (...) Parágrafo 1°. Los contratos que celebren los Establecimientos de Crédito, las compañías de seguros y las demás entidades financieras de carácter estatal, no estarán sujetos a las disposiciones del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y se regirán por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a dichas actividades.



En todo caso, su actividad contractual se someterá a lo dispuesto en el artículo 13 de la presente ley”, especialmente a los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política.

Sin perjuicio de lo anterior, la presente invitación está sujeta a las normas del derecho privado y al Manual de Contratación de Bienes y Servicios de Fiduciaria La Previsora S.A.

1.2. Confidencialidad de la Información

Los interesados se obligan con Fiduprevisora S.A., a manejar y utilizar de manera confidencial cualquier información que le sea entregada o a la que tenga acceso con ocasión de la presente invitación, garantizando por todos los medios a su alcance, que los empleados a su servicio y demás personas autorizadas respetarán la obligación de guardar secreto y confidencialidad sobre cualquier información recibida u obtenida.

1.3. Protección de datos personales

Los interesados en desarrollo de las actividades previas, de ejecución, terminación y conexas a esta solicitud de cotización; reconocen y autorizan que podrán realizarse tratamiento de datos personales en los términos de Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios, y demás normas concordantes que la adicionen, aclaren o modifiquen, por las cuales se establecen disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos; y además, bajo la completa observancia de lo preceptuado en la Política de Protección de Datos Personales, manuales y procedimientos internos establecidos por FIDUPREVISORA S.A.

Así mismo, los proveedores interesados deberán manifestar en su cotización, que, para efectos de trámites relativos a consultas o reclamos relacionados con datos personales, tienen habilitados los siguientes medios de contacto: _____

Fiduprevisora S.A., informa que para el mismo efecto tiene habilitados los siguientes canales de atención: página WEB <https://www.fiduprevisora.com.co/solicitudes-quejas-y-reclamos/>; Teléfono: (1) 756 6633 y dirección física: calle 72 # 10-03, Bogotá, Colombia.

1.4. Criterios Ambientales

El proveedor deberá cumplir con la normatividad ambiental vigente que le aplique y aportar la documentación pertinente que solicite la Fiduciaria; además, deberá ceñirse a las políticas y lineamientos del Sistema de Gestión Ambiental de la Entidad, cuando sea aplicable al servicio a cotizar, el cual podrá ser consultado a través de la página web www.fiduprevisora.com.co, en el link que se relaciona a continuación:

<https://www.fiduprevisora.com.co/wp-content/uploads/2019/12/Protocolo-de-buenas-practicas-1.pdf>



1.5. Matriz Riesgos

N°	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	A QUIEN SE LE ASIGNA
1	Interna	Planeación	Operacional	No contar con el presupuesto para la adquisición del bien y/o servicio	-No adquisición del bien y/o servicio -Demoras en el inicio de la etapa de selección	3	3	6	Alto	Entidad
2	Interna	Planeación	Operacional	Errores en los pliegos de condiciones y/o en la invitación a cotizar	-Demoras en la adjudicación del contrato -Adquirir productos o servicios que no satisfacen las necesidades del área usuaria -Reprocesos	3	2	5	Medio	Entidad
3	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento en las especificaciones técnicas contratadas	Afectación en la calidad del producto y/o servicio	4	4	8	Extremo	Contratista
4	Externo	Ejecución	Operacional	No cumplimiento en la entrega de los bienes y/o servicios contratados	Incumplimiento del contrato	3	3	6	Alto	Contratista

2. INFORMACIÓN PARA LA COTIZACIÓN.

2.1. ALCANCE

Fiduprevisora S.A. a través de la Dirección de Recursos Físicos requiere cotizar el diseño y las adecuaciones a ejecutarse en el primer piso, local N° 102 en el edificio Torre del Puerto, ubicado en la carrera 26 # 28-45, barrio Manga, en la ciudad de Cartagena Colombia, el cual se encuentra en obra gris, igualmente incluye la Adecuación de las instalaciones (ubicación de puestos de trabajo e instalaciones eléctricas y puntos de red) de las oficinas 1009 y 1010 ubicadas en el piso 10 del mismo edificio.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la Fiduciaria, no cuenta con infraestructura y/o oficinas propias, para el cumplimiento de los fines esenciales y misionales.

2.2. ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SERVICIO

Las actividades requeridas para las adecuaciones físicas y de las instalaciones eléctricas de un (1) local y dos (2) oficinas, son las siguientes:



Se destaca que el local tiene un área de 63 metros cuadrados, el mezanine a construir será de 40 metros cuadrados en la zona posterior del local, para un total aproximado de 103 m².

Ítem	Descripción de actividades a realizar
1	Diseño del mezanine - realización de las adecuaciones
2	Pañete
3	Estuco
4	Pintura color blanco
5	Mampostería baños H y M con puertas
6	Construcción de cielo raso en yeso tipo drywall
7	Cocineta
8	Plantilla
9	Pisos en porcelanato beige claro (0.80x0.80)
10	Guardaescoba en porcelanato beige claro
11	Enchape de baño blanco (20x20)
12	Puntos hidrosanitarios
13	Mezanine a todo costo 70.35 m ² (Incluye estructura y losa del piso)
14	Escalera metálica (incluye estructura y barandas)
15	Muros en draywall
16	Instalación Sanitario y lavamanos a todo costo
17	Instalación y suministro de puertas para la oficina del Director (of. 1009) y rack ref. color humo 70x223 (of. 1010) y local
18	Aseo diario en obra (M ² /Día)
19	Retiro de materiales sobrantes (M ³)

Los requeridos para las dos (2) oficinas y un (1) local son:

Ítem	Descripción de los trabajos eléctricos
1	Puntos eléctricos normal, regulada y datos para 9 puestos de trabajo distribuidos entre el primer piso del local y su Mezanine y 5 puestos de la oficina 1009 y 7 puestos de la oficina 1010
2	Luces mezanine y primer piso (lámparas fluorescentes tipo LED, incluye salida de punto eléctrico)
3	Puntos eléctricos aire acondicionado rack y local 1 piso
4	Suministro de Tomacorrientes (normales y preferenciales)
5	Instalación del rack y traslado
6	Instalación del rack pequeño 1 piso
7	Suministro de la caja de circuitos para el control de cargas del local 102, de acuerdo a la carga total del local



2.3. OBLIGACIONES

- a) Realizar el diseño y las adecuaciones en las instalaciones mencionadas, dentro del término establecido para el efecto, con total autonomía técnica, administrativa y financiera y de acuerdo con las especificaciones técnicas entregadas.
- b) Los elementos a suministrar, para la adecuación deberán ser de conformidad con las características y cantidades requeridas por Fiduprevisora.
- c) Presentar un cronograma de ejecución de actividades, previo al inicio de estas, el cual será aprobado por el Supervisor designado por FIDUPREVISORA.
- d) Presentar dentro del informe final digital las fotografías, observaciones y conclusiones de las adecuaciones realizadas.
- e) Estará a su cargo la adquisición, transporte y demás gastos necesarios para el desarrollo de las adecuaciones.
- f) Garantizar el recurso humano requerido para la prestación del servicio, en las condiciones estipuladas y sin cobros adicionales por este concepto.
- g) Garantizar para sus colaboradores el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo.
- h) Cumplir y asegurar el cumplimiento de los criterios ambientales definidos por la Matriz de Criterios Ambientales para la adquisición de bienes y servicios de Fiduprevisora S.A.; en lo relacionado a la disposición final de los elementos inservibles, hacer entrega de la debida certificación.
- i) Cumplir con las normas vigentes para la prevención, seguridad y riesgo eléctrico industrial y demás que apliquen para la prestación del servicio de mantenimiento preventivo de los equipos.
- j) Validez de las Cotizaciones. La Cotización deberá permanecer válida por un periodo de sesenta (60) días a partir de la fecha de su presentación.

2.4. DURACIÓN.

La empresa interesada debe cotizar el servicio para 45 días calendario.

2.5. FORMA DE PAGO ESTIMADA

Fiduprevisora S.A. bajo ninguna circunstancia realizará anticipos o pagos anticipados, el pago se realizará de la siguiente forma: PRIMER PAGO correspondiente al 30% del valor del contrato, cuando



el contratista complete el 35% de la ejecución, previa presentación de informes al Supervisor
SEGUNDO PAGO: correspondiente al 65 % del valor del contrato, cuando se haya recibido a satisfacción la totalidad de la adecuación a satisfacción por parte del Supervisor
TERCER Y ULTIMO PAGO: correspondiente al 5%, contra la firma del acta de liquidación del contrato.

Nota: FIDUPREVISORA S.A., conforme a su portafolio de servicios financieros, lo invita a invertir en un Fondo de Inversión Colectiva administrado por ésta, con el fin de que los pagos derivados del eventual contrato sean generados a través de dicho medio. Para lo anterior, podrá solicitar información al correo electrónico operacionesfic@fiduprevisora.com.co.

3. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA COTIZACIÓN.

3.1. Forma de presentación de la Cotización

Los interesados deben presentar sus ofertas por medio de correo electrónico y/o plataforma SECOP II, en idioma español, dentro de las fechas establecidas para cada etapa del proceso relacionadas en el cronograma y acompañadas de los documentos solicitados.

3.2. Documentos de carácter jurídico y financiero

Las respectivas cotizaciones deberán estar acompañadas de los documentos que se relacionan a continuación, con el fin de realizar un análisis de tipo jurídico y financiero de cada interesado; veamos:

- I. Certificado de Representación Legal con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario.
- II. Registro Único Tributario – RUT.
- III. Estados Financieros con corte a diciembre de 2021.

3.3. Experiencia Específica

El interesado debe relacionar experiencia de ejecución de contratos cuyo objeto contemple las actividades citadas en el objeto de esta invitación.

N°	EMPRESA O ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA FIN	VALOR TOTAL EJECUTADO INCLUIDO IVA
1					
2					
3					

Nota* se recomienda que preferiblemente la experiencia relacionada no sea superior a 5 años respecto de la actual vigencia.



4. VALOR DE LA COTIZACIÓN

El valor de la propuesta debe presentarse en pesos colombianos, debe incluir impuestos, tasas y/o contribuciones a los que haya lugar, así como costos directos e indirectos.

Ítem	Descripción de actividades a realizar	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	Diseño del mezanine - realización de las adecuaciones			
2	Pañete			
3	Estuco			
4	Pintura color blanco			
5	Mampostería baños H y M con puertas			
6	Construcción de cielo raso en yeso tipo drywall			
7	Cocineta			
8	Plantilla			
9	Pisos en porcelanato beige claro (0.80x0.80)			
10	Guardaescoba en porcelanato beige claro			
11	Enchape de baño blanco (20x20)			
12	Puntos hidrosanitarios			
13	Mezanine a todo costo 70.35 m ² (Incluye estructura y losa del piso)			
14	Escalera metálica (incluye estructura y barandas)			
15	Muros en drywall			
16	Inst. Sanitario y lavamanos a todo costo			
17	Instalación y suministro de puertas para la oficina del Director (of. 1009) y rack ref. color humo 70x223 (of. 1010) y local			
18	Puntos eléctricos normal, regulada y datos para 9 puestos de trabajo distribuidos entre el primer piso del local y su Mezzanine y 5 puestos de la oficina 1009 y 7 puestos de la oficina 1010			
19	Luces mezanine y primer piso (lámparas fluorescentes tipo LED, incluye salida de punto eléctrico)			
20	Puntos eléctricos aire acondicionado rack y local 1 piso			
21	Suministro de Tomacorrientes (normales y preferenciales)			



Ítem	Descripción de actividades a realizar	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
22	Suministro de la caja de circuitos para el control de cargas del local 102, de acuerdo a la carga total del local			
23	Instalación del rack y traslado			
24	Instalación del rack pequeño 1 piso			
25	Suministro de la caja de circuitos para el control de cargas del local 102, de acuerdo con la carga total del local			
26	Aseo diario en obra (M ² /Día)			
27	Retiro de materiales sobrantes (M ³)			
			ADMINISTRACIÓN (A)	
			IMPREVISTOS (I)	
			UTILIDAD (U)	
			VALOR TOTAL	

Para Fiduprevisor S.A., es importante contar con su cotización teniendo en cuenta su experiencia y reconocimiento en el mercado; de esta manera, conoceremos las mejores prácticas que se están llevando a cabo, con el fin de establecer condiciones equitativas y factores objetivos de selección dentro de los procesos de contratación.

Agradecemos su participación.

Elaboró: R. Álvarez - Profesional Inteligencia de Mercados.
 Revisó: María José Barguil Borja - Directora de Contratos Empresa.
 Revisó: Carolina Giraldo Duque – Gerente de Adquisiciones & Contratos.
 Aprobó: Walter Ricardo Merchán Bautista - Director Recursos Físicos.

"Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisor@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua".

Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store.